



Cincuenta Aniversario

UAM Universidad Autónoma de Madrid

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

MUY IMPORTANTE: CUMPLIMENTAR CON MAYÚSCULAS TODOS LOS CAMPOS

DATOS PERSONALES

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE
(No olvidar la letra)

DOMICILIO (Calle/Pza./Avda./Pº) Nº

PISO LETRA ESCALERA C.P LOCALIDAD

TLFNO. MÓVIL TLFNO. FIJO TLFNO. LABORAL
(Preferente)

DATOS BANCARIOS: IBAN (24 dígitos)
(En caso de no cumplimentar todos los dígitos no se procederá a la grabación de esta solicitud)

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS PARA LA EVALUACIÓN

I.E.S. CUERPO DOCENTE

ESPECIALIDAD

ASIGNATURA/S QUE DESEA CORREGIR COMO **ESPECIALISTA**:

MARQUE CON UNA X LA CONVOCATORIA EN LA QUE DESEA PARTICIPAR:

ORDINARIA

EXTRAORDINARIA

AMBAS

No podrán ser miembros de los tribunales aquellos profesores en quienes concurra alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El/La abajo firmante declara cumplir todos los requisitos establecidos (**ver instrucciones al dorso**) y ser ciertos todos los datos consignados

Madrid, de de 20

(Firma del/de la interesado/a)

D./Dª :,
Director/a del I.E.S.:, INFORMA de que el profesor/a es funcionario de carrera e imparte docencia en Bachillerato durante el presente curso académico.

SELLO DEL CENTRO

FIRMA

INSTRUCCIONES GENERALES

REQUISITOS: No podrán ser miembros de los tribunales aquellos en quienes concurra alguna de las **causas de abstención** previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

A) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

B) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

C) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

D) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

E) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Los tribunales calificadoros de los ejercicios de la prueba de evaluación estarán integrados por **profesorado especialista** de las distintas materias que constituyen la prueba que, en ningún caso, corregirán más de 200 ejercicios, todos ellos de su especialidad, en un plazo máximo de cinco días.

Todos los solicitantes deberán ser **funcionarios de carrera** e **impartir docencia** en Bachillerato durante el presente curso académico.

RESPONSABILIDADES: Las normas de actuación de los tribunales se entregan junto con el nombramiento de vocales, si bien resulta conveniente informar de manera sucinta de las siguientes:

1) Asistir a la reunión informativa previa a la constitución del Tribunal, que se realizará el día anterior o el mismo día antes de comenzar la prueba.

2) Presencia en las aulas durante los tres días de celebración de la prueba. La convocatoria ORDINARIA para los estudiantes de Bachillerato se celebrará los días 5, 6 y 7 de junio y la convocatoria EXTRAORDINARIA será los días 3, 4 y 5 de julio.

3) Reunión de carácter obligatorio con los miembros de las comisiones de materia para establecer criterios homogéneos en la corrección de exámenes.

4) Entrega de los ejercicios corregidos en la fecha y lugar indicados.

5) Posible inclusión en el Tribunal de revisión.

LOS PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA entregarán el impreso en la Dirección de su Centro para su conformidad, remitiendo esta solicitud, **entre el 16 de enero y el 21 de febrero** (inclusive), a la Sección de Pruebas de Acceso (Universidad Autónoma, Edificio “Plaza Mayor” (Isla B), C/ Einstein, nº 5, 28049 Madrid).